

Condiciones Contrato de Permanencia para la Renovación de Terminales movistar

Fecha:

Nombre Punto de Venta:

Código PdV:

Datos cliente:

• Apellidos / Denominación social:

• Nombre:

• Documento identificación:

• Persona de contacto:

Tlf. contacto:

	zona azul	renovación								
• Línea comprometida										
• Marca y modelo terminal										
• IMEI										
• Módulo / facilidad datos										
• Servicios contratados										
• Apoyo económico										
• Compromiso permanencia										
• Regalo en puntos										

Compromisos de Permanencia

El cliente ha recibido de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U (en adelante TME) un apoyo económico para la adquisición de un terminal u otras condiciones comerciales especialmente ventajosas (en adelante el "apoyo económico").

En virtud de dicho apoyo económico, el cliente se compromete a mantener la línea que haya vinculado a dicho apoyo en el servicio movistar y en un plan de precios que implique un compromiso de consumo igual o superior al contratado, durante un número determinado de meses (en adelante "compromiso de permanencia").

La cantidad del apoyo económico recibido y el número de meses de su compromiso de permanencia son los pactados con el cliente para cada línea. Dichas condiciones, que son aceptadas expresamente por el cliente, quedan reflejadas en la tabla superior.

El cliente podrá darse de baja en el servicio movistar en todo momento o cambiar a un plan de precios que implique un menor compromiso de consumo, si bien en estos supuestos, deberá abonar a TME una cantidad proporcional al apoyo económico recibido y al número de meses que ha respetado su compromiso de permanencia. La mencionada cantidad será pasada al cobro al cliente en su factura.

Lo anterior será aplicable igualmente en caso de interrupción definitiva del servicio y cambio de numeración.

Se informa al cliente de que existe la posibilidad de adquirir el mismo u otros terminales o contratar los mismos servicios sin recibir apoyo económico y, por tanto, sin compromiso de permanencia.

En todo lo no modificado expresamente en virtud de lo establecido en el presente documento, serán de aplicación las Condiciones Generales del servicio movistar, que el cliente declara conocer y aceptar.

En prueba de conformidad se firman las presentes condiciones.



Por el Cliente (Titular o apoderado (p.p.))

Por Telefonía Móviles España



 P.P. FERNANDO HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL

Condiciones Contrato de Permanencia para la Renovación de Terminales movistar

Fecha:

Nombre Punto de Venta: _____

Código PdV:

Datos cliente:

- Apellidos / Denominación social: _____
- Nombre: _____
- Documento identificación:
- Persona de contacto: _____ Tlf. contacto:

| | zona azul | renovación |
|----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| • Línea comprometida | <input type="text"/> |
| • Marca y modelo terminal | <input type="text"/> |
| • IMEI | <input type="text"/> |
| • Módulo / facilidad datos | <input type="text"/> |
| • Servicios contratados | <input type="text"/> |
| • Apoyo económico | <input type="text"/> |
| • Compromiso permanencia | <input type="text"/> |
| • Regalo en puntos | <input style="width: 50px;" type="text"/> |

Compromisos de Permanencia

El cliente ha recibido de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U (en adelante TME) un apoyo económico para la adquisición de un terminal u otras condiciones comerciales especialmente ventajosas (en adelante el "apoyo económico").

En virtud de dicho apoyo económico, el cliente se compromete a mantener la línea que haya vinculado a dicho apoyo en el servicio movistar y en un plan de precios que implique un compromiso de consumo igual o superior al contratado, durante un número determinado de meses (en adelante "compromiso de permanencia").

La cantidad del apoyo económico recibido y el número de meses de su compromiso de permanencia son los pactados con el cliente para cada línea. Dichas condiciones, que son aceptadas expresamente por el cliente, quedan reflejadas en la tabla superior.

El cliente podrá darse de baja en el servicio movistar en todo momento o cambiar a un plan de precios que implique un menor compromiso de consumo, si bien en estos supuestos, deberá abonar a TME una cantidad proporcional al apoyo económico recibido y al número de meses que ha respetado su compromiso de permanencia. La mencionada cantidad será pasada al cobro al cliente en su factura.

Lo anterior será aplicable igualmente en caso de interrupción definitiva del servicio y cambio de numeración.

Se informa al cliente de que existe la posibilidad de adquirir el mismo u otros terminales o contratar los mismos servicios sin recibir apoyo económico y, por tanto, sin compromiso de permanencia.

En todo lo no modificado expresamente en virtud de lo establecido en el presente documento, serán de aplicación las Condiciones Generales del servicio movistar, que el cliente declara conocer y aceptar.

En prueba de conformidad se firman las presentes condiciones.



Por el Cliente (Titular o apoderado (p.p.))

Por Telefónica Móviles España

P.P. FERNANDO HERRERA
 DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL

Condiciones Contrato de Permanencia para la Renovación de Terminales movistar

Fecha:

Nombre Punto de Venta: _____

Código PdV:

Datos cliente:

- Apellidos / Denominación social: _____
- Nombre: _____
- Documento identificación:
- Persona de contacto: _____ Tlf. contacto:

| | zona azul | renovación |
|----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| • Línea comprometida | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • Marca y modelo terminal | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • IMEI | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • Módulo / facilidad datos | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • Servicios contratados | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • Apoyo económico | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • Compromiso permanencia | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| • Regalo en puntos | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

Compromisos de Permanencia

El cliente ha recibido de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U (en adelante TME) un apoyo económico para la adquisición de un terminal u otras condiciones comerciales especialmente ventajosas (en adelante el "apoyo económico").

En virtud de dicho apoyo económico, el cliente se compromete a mantener la línea que haya vinculado a dicho apoyo en el servicio movistar y en un plan de precios que implique un compromiso de consumo igual o superior al contratado, durante un número determinado de meses (en adelante "compromiso de permanencia").

La cantidad del apoyo económico recibido y el número de meses de su compromiso de permanencia son los pactados con el cliente para cada línea. Dichas condiciones, que son aceptadas expresamente por el cliente, quedan reflejadas en la tabla superior.

El cliente podrá darse de baja en el servicio movistar en todo momento o cambiar a un plan de precios que implique un menor compromiso de consumo, si bien en estos supuestos, deberá abonar a TME una cantidad proporcional al apoyo económico recibido y al número de meses que ha respetado su compromiso de permanencia. La mencionada cantidad será pasada al cobro al cliente en su factura.

Lo anterior será aplicable igualmente en caso de interrupción definitiva del servicio y cambio de numeración.

Se informa al cliente de que existe la posibilidad de adquirir el mismo u otros terminales o contratar los mismos servicios sin recibir apoyo económico y, por tanto, sin compromiso de permanencia.

En todo lo no modificado expresamente en virtud de lo establecido en el presente documento, serán de aplicación las Condiciones Generales del servicio movistar, que el cliente declara conocer y aceptar.

En prueba de conformidad se firman las presentes condiciones.



Por el Cliente (Titular o apoderado (p.p.))

Por Telefónica Móviles España

P.P. FERNANDO HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL